

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2441 AGRO SYSTEMS CONSORCIOS, S.A.

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Agro Systems Consorcios, S.A., bajo el número 739/2014, a instancia de Nicolás Corbalán Bernabé representado por el Procurador Sr. Carlos Testor Olsina, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Juzgado Mercantil numero 4 de Barcelona

Gran Vía de Les Corts Catalanes, numero 111, edificio C, planta 12, 08014 Barcelona.

Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria: 739/14.

Parte dispositiva

Se acuerda judicialmente la convocatoria de la Junta general de la sociedad Agro Systems Consorcios, S.A. con el siguiente orden del día:

"Primero.- Reelección en el cargo del Administrador único de la sociedad a don Nicolás Corbalán Bernabé, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Lepant, 218, de Sabadell, y Documento Nacional de Identidad 39.027.287-J, cargo para el que fue designado el día 10 de julio de 2007, por un nuevo plazo de cinco años.

Segundo.- Lectura y en su caso, aprobación del acta."

La Junta se celebrará el día 18 de mayo de 2015 a las 12:30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2015 a las 12:30 horas en segunda convocatoria.

El lugar de celebración será en en Edificio Sctrade Center, avinguda de Les Corts Catalanes, 5-7, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

La Junta será presidida por don Jaume Brossa Arlubins y como Secretario de la misma se nombra a don Manuel Manchen Borja.

La convocatoria se anunciará en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. Si la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social, en este caso El Mundo.

En la convocatoria se expresará:

- 1) Nombre de la sociedad:
- 2) Fecha, hora y lugar de celebración de la Junta y
- 3) Orden del día, en concreto:

Acuerdo requerir al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, ponga a disposición de este Juzgado testimonio del acta de la Junta general, para su unión a las presentes actuaciones, dejando con posterioridad el original en el Libro de Actas de la sociedad, y una vez aprobada, archívese el expediente.

Se autoriza la presencia del Notario para que levante acta de la Junta, teniendo el acta notarial que se levante la consideración de acta de la Junta con fuerza ejecutiva desde la fecha de su cierre.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Contra este Auto no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma don Manuel Ruiz de Lara, Magistrado del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona. Doy fe.

Y para que sirva de general publicidad mediante su inserción en las publicaciones reseñadas en el Auto, en cumplimiento del artículo 173 LSC, libro presente,

Barcelona, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150015226-1